



SH-PGF-DF –15986

Armenia, Quindío; 30 de julio de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A ANA OFELIA GALVIZ GRAJALES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	Oficio SH-PGF-DF-11619 del 21 de junio de 2023 “por medio del cual se da respuesta a una petición”, relacionada al radicado 2021RE14405, bajo el asunto MUTACIÓN QUINTA.
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	21 de junio de 2023
Fecha del Aviso:	30 de julio de 2024
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	ANA OFELIA GALVIZ GRAJALES
Funcionario Competente:	John Sebastián Ortega Cortés
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer Oficio SH-PGF-DF-11619 del 21 de junio de 2023 “por medio del cual se da respuesta a una petición”, relacionada al radicado 2021RE14405, bajo el asunto MUTACIÓN QUINTA, radicada por ANA OFELIA GALVIZ GRAJALES.

Se efectuó la entrega a la dirección aportada por la solicitante, sin embargo, fue devuelta es decir, la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación*.

El Oficio SH-PGF-DF-11619 del 21 de junio de 2023, se publica para su notificación mediante la página web de la Subsecretaría de Catastro de Armenia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 “Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso Que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.





ALCALDÍA DE
ARMENIA

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega C.

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: LMLC – Profesional Jurídico MASORA.

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel:-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 11619

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío 21 de junio del 2023

Señora

Ana Ofelia Galviz Grajales

Dirección: Carrera 17 número 35-17 Barrio Santa Fe

Celular: 3215938971

Armenia, Quindío

Asunto: Mutación de Quinta

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado Alcaldía Armenia 2021RE14405 del 28/12/2021, donde solicita Mutación de Quinta del predio ubicado en la carrera 17 número 34-40 barrio Santa Fe del municipio de Armenia, me permito informarle que, una vez realizada la consulta a la base de datos catastral y en la visita técnica realizada en compañía de la solicitante y en los documentos aportados por usted, se halló que el predio no procede para incorporación ya que no hay construcción alguna en el predio, teniendo en cuenta la resolución 1149 del 19 de agosto del 2021 define mejora como las *'Edificaciones en terreno ajeno de propiedades no reglamentadas en PH'*.

Contra la presente decisión procede el recurso de reposición, ante el Jefe de Conservación Catastral y Apelación ante la Subsecretaría de Catastro Armenia, el cual deberá ser interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del acto, de manera presencial efectuando la radicación en la oficina de atención al ciudadano ubicada en la carrera 15 número 13 – 11 local 3, edificio bahía plaza, en el horario comprendido de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 M y de 2:00 pm a 6:00 pm, o de manera virtual en el correo catastro@armenia.gov.co.

Finalmente se reitera que los efectos jurídicos de la inscripción catastral en atención a lo dispuesto en el artículo 29 de la resolución 1149 de 2021, son "Artículo 29. Efecto jurídico de la inscripción catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

ESPA
TODAS



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel: (606) 741 7100 – 01 8000 189264
Correo: catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,

JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES
Jefe de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Wilmer Garzón Clavijo – Reconocedor UAED – Operador de Catastro Arm
Revisó: Daniel Felipe Chávez - Control calidad UAED - Operador Catastro Arm
Aprobó: Yazmin Astrid Palacios – Profesional Universitario UAED - Operador Catastro Ar

**ESPA
TODOS**



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel: (606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co